



LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **CERTIFICO** =====

QUE EN EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR Y/O OTRAS HOMOLOGAS EN EL PRESENTE: AYUNTAMIENTO NO SE HA LLEVADO A CABO CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE



L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL

